



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de circulación y transportes, introduciendo un anexo para la regulación de las zonas de estacionamiento limitado gratuito en el casco urbano A Caridá.

El Pleno del Ayuntamiento de El Franco, en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2020 acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal de circulación y transportes, introduciendo un anexo para la regulación de las zonas de estacionamiento limitado gratuito en el casco urbano de A Caridá.

Asimismo dispuso la apertura de un período de información pública de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA, durante el cual se expondrá también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal; dentro del referido plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, el Pleno adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza aprobada inicialmente. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá automáticamente elevada a definitiva la aprobación inicial.

En todo caso, el acuerdo definitivo y el texto íntegro modificado de la ordenanza se publicarán en el BOPA y en la sede electrónica municipal. El texto de la ordenanza objeto de modificación no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LRBRL, es decir, una vez hayan transcurrido 15 días contados desde la recepción por la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de la comunicación del acuerdo municipal que a tal efecto será remitida por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A Caridá, 30 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-00331.